

Fecha de Publicación: 7 Abril, 2022 – Notificaciones

NOTIFICACIÓN: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17° piso, por resolución de fecha 25/03/2022, en causa **Rol C-33.298-2019**, caratulada “MUÑOZ con RIVERAS”, se ordenó notificar al demandado Osvaldo Riveras Sandoval, mediante tres avisos a publicarse en un diario de circulación nacional, la resolución de fecha 09/03/2022, cuyo tenor es el siguiente: “Santiago, nueve de marzo de dos mil veintidós. Al escrito del día 06/03/2022, a folio 64: Téngase por evacuado el trámite de la dúplica, en rebeldía de la parte demandada. Estese a lo que se resolverá a continuación. Dando curso progresivo a los autos: Comparezcan las partes a audiencia de conciliación, la que se llevará a cabo por videoconferencia, vía plataforma Zoom, el día **MARTES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2022 A LAS 10:10 HORAS**, debiendo señalar un correo electrónico, tanto demandante como demandado, hasta las 12 horas del día hábil previo a la audiencia fijada, para remitir el link para efectos de conectarse y participar en dicha audiencia, lo que hará la Sra. Coordinadora del Tribunal, el día previo (lacontreras@pjud.cl). Los correos deberán remitirse a la casilla antes referida. Los correos deberán remitirse a dicha casilla. Para los efectos de realización de la audiencia mediante videoconferencia, ambas partes deberán contar con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea P.C o celular, con cámara y micrófono. Notifíquese al demandado con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para asistir virtualmente a la audiencia señalada, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía. Se hace presente que los apoderados de ambas partes deberán exhibir su cédula de identidad al momento de la audiencia, de lo que se dejará constancia en autos. La Secretaria.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/04/07/tercer-juzgado-civil-de-santiago-causa-rol-c-33-298-2019-caratulada-munoz-con-riveras-2/>